

II PREMIO ONYX MURCIA ROMÁNTICA

1. Podrán optar al II Premio Onyx Murcia Romántica las novelas de género romántico inéditas, escritas en lengua castellana y presentadas en formato Word (PC o Mac) con una extensión mínima de 50,000 palabras y máxima de 170,000 palabras. Las obras podrán ser de cualquier género romántico y todos sus subgéneros (fantasía, histórica, contemporánea...).

ATENCIÓN: NO aceptamos ERÓTICA, aunque por supuesto, las novelas pueden contener algunas escenas sexuales, pero no puede ser puramente una novela erótica.

2. Podrán optar a este Premio autores residentes en España y mayores de edad.
3. Este Premio está abierto tanto a autores noveles como a autores ya publicados.
4. No podrán optar a este Premio aquellos autores que ya hayan publicado con ONYX EDITORIAL, ni los miembros del jurado.
5. Se admitirá un solo manuscrito por autor.
6. Al optar a dicho Premio, el concursante garantiza:

Que su obra es inédita. Es decir, que no ha sido publicada ni en soporte papel ni en digital en ninguna de sus modalidades (pdf, epub, etcétera), considerándose publicado el estar o haber estado disponible a través de Internet.

Que su autoría le corresponde en exclusiva y que no es copia o modificación de ninguna otra, así como que la misma no concurre simultáneamente a ningún otro premio, ni que está pendiente de resolución en otro concurso, ni ha contraído compromiso alguno con un tercero sobre los derechos de dicha obra. Es imprescindible el registro previo de la obra en el Registro de la Propiedad Intelectual (o SafeCreative)

7. El jurado del Premio estará compuesto por la editora de Onyx Editorial, Marta F. Alarcón, y la Junta Directiva de la Asociación de Escritores Murcia Romántica.
8. El fallo, inapelable, se hará público en la página web de Onyx (www.onyxeditorial.com) y en la de la Asociación de Escritores Murcia Romántica (www.murciaromantica.wixsite.com/weboficial) durante el mes de noviembre de 2020.
9. El Premio no podrá ser repartido entre dos o más novelas y podrá ser declarado desierto.
10. Las obras deben enviarse en documento de Word por correo electrónico a la dirección certamenromantica@onyxeditorial.com En el asunto del mensaje se indicará «Para el II Certamen Literario Onyx / Murcia Romántica».

Para mantener el anonimato de los autores en el proceso de selección de la obra ganadora, cada novela deberá ir firmada **con pseudónimo desconocido** (modificable posteriormente en la publicación). En el mismo correo electrónico, se adjuntará otro documento en formato Word con la siguiente información:

- Título de la obra y pseudónimo elegido.

- Nombre, apellidos, número de identificación personal, domicilio, teléfono, correo electrónico y fecha y año de nacimiento del autor o autores en caso de que la obra sea colectiva.
- Una breve reseña biográfica y una sinopsis de la obra presentada.
- Declaración manifestando de forma expresa que acepta todas y cada una de las cláusulas de las presentes bases. En el mismo documento debe figurar la constancia de que la obra ha sido registrada en el Registro de la Propiedad Intelectual.

11. Premio. La cuantía del Premio será de 300 euros, cantidad que será considerada como anticipo por la cesión, en exclusiva, de todos los derechos de edición a Onyx Editorial y conllevará la edición y publicación de la obra premiada, tanto en soporte papel como en soporte digital.

Además, el ganador será nombrado invitado especial de la siguiente edición del Encuentro Murcia Romántica 2021, donde se presentará como ganador/a del certamen con una presentación de la obra y un espacio para firmas.

También será “socio honorífico” durante el año 2021 de la Asociación de Escritores Murcia Romántica. La novela y su autor, en caso de que pueda, estarán presentes en todas las ferias del libro en las que la asociación participe.

12. El ganador se compromete a suscribir con Onyx Editorial el contrato de cesión que se le presente al efecto para dicha obra. Onyx Editorial publicará la obra en el primer trimestre del año 2021, a tiempo para la edición de ese año del Encuentro Murcia Romántica.

13. El plazo de entrega de originales es del 14 de marzo al 6 de julio de 2020.

14. La presentación al Premio implica la aceptación incondicional de todas estas bases por parte del concursante, así como la imposibilidad de retirar cualquier obra que haya sido presentada en debida forma antes de que se haga público el fallo.

15. Onyx Editorial tendrá una opción preferente sobre cualquier novela presentada a este Premio, resulte o no ganadora, que podrá ejercitar mediante presentación al concursante del correspondiente contrato dentro de los seis meses siguientes a la publicación del fallo del Premio.

16. No se mantendrá correspondencia de ninguna clase con los autores que se presenten al Premio. Una vez fallado el Premio, los archivos de los originales no premiados se destruirán.

17. De conformidad con la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, los datos obtenidos a través de la presente convocatoria se incorporarán a un fichero responsabilidad de la empresa Onyx Editorial y serán tratados de acuerdo con la normativa vigente. Los interesados podrán ejercer los derechos de acceso, rectificación, modificación y oposición dirigiéndose a Onyx Editorial, C/Manuel Soler, nº18, 1º3ª, 43820, Calafell, Tarragona. Acceso, rectificación, modificación y oposición dirigiéndose a Onyx Editorial, C/Manuel Soler, nº18, 1º3ª, 43820, Calafell, Tarragona.

